



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105034201700273-01
RADICADO INTERNO:	85050
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	FABIO ANTONIO CEBALLOS GALEANO
OPOSITOR:	AES CHIVOR & CIA S.C.A. E.S.P.
FECHA SENTENCIA:	25 DE OCTUBRE DE 2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3178-2023
DECISIÓN:	NO CASA. CON COSTAS.SALVAMENTOS DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS DRES. GERARDO BOTERO ZULUAGA E IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y ACLARACIÓN DE VOTO DE LA MAGISTRADA DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2023, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **11 de enero de 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 25
de octubre de 2023.

SECRETARIA _____